

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 45

Fecha Estado: 06/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320130048000	Acción Popular	JORGE RAMON JANNA DAVID	CENTRO COMERCIAL VILLANUEVA	Auto requiere Por desacato a la sentencia proferida por el despacho el 7 de julio del 2015.	05/10/2020		
05001310301320170072800	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	FUNDACION UNIVERSITARIA CEIPA	Auto concede recurso De apelación sentencia.	05/10/2020		
05001310301320190039900	Verbal	CARLOS ANDRES CUARTAS BETANCUR	INVERSIONES ISAZA S.A INVISIA	Auto requiere Accede a solicitud.	05/10/2020		
05001310301320190049600	Verbal	PROCOPAL S.A.	PERSONAS DETERMINADAS	Auto resuelve recurso No repone auto.	05/10/2020		
05001310301320190049600	Verbal	PROCOPAL S.A.	PERSONAS DETERMINADAS	Auto admite demanda En reconvencción. Londoño Aristizabal S.A.S contra Procopal S.A.	05/10/2020		
05001310301320190049600	Verbal	PROCOPAL S.A.	PERSONAS DETERMINADAS	Auto rechaza demanda En reconvencción. Olga Londoño Vasquez contra Procopal S.A.	05/10/2020		
05001310301320200001800	Verbal	RUBEN ESLEY MONTOYA PEREIRA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto pone en conocimiento Niega emplazamiento. Ordena oficiar.	05/10/2020		
05001310301320200005900	Verbal	TARCICIO BALBIN ARANGO	SUPER CARNES LTDA	Auto requiere Allegue poder otorgado por demandados.	05/10/2020		
05001310301320200006500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN CAMILO GIRALDO BEDOYA	Auto ordena incorporar al expediente Notificación. Requiere.	05/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320200013200	Ejecutivo Mixto	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GONZALO CRUZ SERNA	Auto resuelve corrección providencia Numeral primero, literal A y G.	05/10/2020		
05001310301320200016000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	HENRY DANIEL QUIROZ GALEANO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas.	05/10/2020		
05001310301320200021400	Verbal	RIGOBERTO GARCIA	URBANIZACIÓN PELICANOS 3 PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto rechaza demanda Toda vez, que fenecio el término de 2 meses para la impugnación.	05/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA MONTES CASARRUBIA
SECRETARIO (A)